

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Universidad de Castilla-La Mancha

Extracto de 06/09/2022, de la Universidad de Castilla-La Mancha, de la convocatoria de beca de colaboración para el conocimiento del funcionamiento y la organización de la Asociación de Antiguos Alumnos de la Eimia. Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén de la Universidad de Castilla-La Mancha. Año 2022. BDNS (Identif.): 647098. [2022/8306]

BDNS (Identif.): 647098.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/647098>)

Primero. Beneficiarios/as.

Podrán solicitar estas ayudas las personas matriculadas en enseñanza oficial de cualquiera de los Grados impartidos en la EIMIA en el presente curso y haber superado al menos todas las asignaturas de los dos primeros cursos o en su defecto el 50% de los créditos totales que conforman la titulación, siendo necesario que el estudiante continúe con dichos estudios durante el período de disfrute de la beca, y que cumpla el resto de los requisitos de la convocatoria.

Segundo. Objeto.

Se dotan ayudas económicas para una beca de colaboración destinada a que las personas beneficiarias presten su colaboración, en régimen de compatibilidad con sus estudios, en la sede de la Asociación de Antiguos Alumnos (en adelante AAA) que tienen en nuestro Centro. El objetivo es que el becario adquiera conocimiento de la organización y funcionamiento del día a día de la Asociación de tal forma que se potencia su formación en las competencias transversales previstas en la correspondiente memoria de los estudios en curso verificada por la Aneca. Y todo ello conforme al plan formativo de la beca previsto en el anexo I y la planificación de las actividades del listado de tareas y su programación recogidos en el anexo II.

La actividad que conlleva esta beca se realizará desde el alta en seguridad social, con una duración de 2 meses y una dedicación global de 15 horas semanales, se prevé que esta beca comience en el mes de octubre.

Tercero. Bases reguladoras.

Normativa Reguladora de las Becas de Colaboración de la Universidad de Castilla la Mancha (aprobada por el Consejo de Gobierno el 20 de diciembre de 2021, DOCM nº 248 de 28-12-2021, y modificada por el Consejo de Gobierno de 23 de mayo de 2022, DOCM nº 104 de 1-6-2022) y bases reguladoras que forman parte del texto íntegro de la convocatoria.

Cuarto. Cuantía de las ayudas.

El presupuesto de esta convocatoria asciende a 747,58 euros. El importe mensual bruto de la beca es de 320 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes permanecerá abierto 7 días a partir de la publicación en el DOCM.

Almadén, 6 de septiembre de 2022

El Director de la Escuela de Ingeniería Minera e Industrial
de Almadén de la Universidad de Castilla-La Mancha
P. D. del Rector (Resolución de 23/12/2020,
DOCM de 05/01/2021)
JOSÉ TEJERO MANZANARES